INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE UPS PARA LA DNVS" - I.D. Nº 389.468.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **25 (veinte y cinco) días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno**, siendo las 14:00 horas, en la Dirección Administrativa, sito en la calle Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LCO N° 01/2020 "ADQUISICION DE UPS PARA LA DNVS" - I.D. Nº 389.468,** cuya apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 19 de agosto de 2021. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 80/2021** de fecha 15 de abril de 2021 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 – "ADQUISICION DE UPS PARA LA DNVS" – ID N° 389.468**.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución D.G. Nº 80/2021, de fecha 15 de abril de 2021, por lo tanto, se designa los integrantes:

- Ing. Marcos León, Representante del Dpto. de Informática, designado por Memorando DA N° 167/2021.
- Lic. Waldir Torres, representante de la Dirección Administrativa, designado por Memorando DA Nº 167/2021.
- Abog. Myriam Osorio, representante de la Asesoría Jurídica de la DNVS, designada por Memorando D.N.V.S.A.J. Nº 399/2020.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

Por Nota DOC - UTA N° 56/2021 de fecha 13 de abril de 2021, por medio de la cual la DOC otorga la autorización para la realización del llamado de ADQUISICION DE UPS PARA LA DNVS – ID N° 389.468 bajo la modalidad de Licitación por Concurso de ofertas.

Por Nota SUOC-DA N° 16/2021, de fecha 21 de abril de 2021, por la cual se solicita la difusión a través del portal de la DNCP para el inicio del llamado.

Po MEMORANDO SUOC-DA N° 27/2021, por la cual se remite al Dpto. de Informática, las consultas publicas realizadas en el SICP.

Adenda N° 01/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, por la cual se realizó la modificación en el SICP de la fecha de entrega y apertura de sobres.

Adenda N° 02/2021, de fecha 17 de mayo de 2021, por la cual se realizó la modificación en el SICP de la fecha de entrega y apertura de sobres.

Adenda N° 03/2021, de fecha 21 de mayo de 2021, por la cual se realizó la modificación en el SICP de la fecha de entrega y apertura de sobres.

Adenda N° 04/2021, de fecha 07 de junio de 2021, por la cual se realizó la modificación en el SICP de la fecha de entrega y apertura de sobres.

Memorando N° 14/2021, por el cual el Dpto. de Informática remite las respuestas a las consultas realizadas, así como también las modificaciones realizadas a las Especificaciones Técnicas.

Adenda N° 05/2021, de fecha 02 de junio de 2021, por la cual se realizaron las modificaciones a los Requisitos de Participación y criterios de evaluación, Capacidad Financiera, Condiciones Contractuales y a las Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos.

Adenda N° 06/2021, de fecha 21 de junio de 2021, por la cual se realizó la modificación en el SICP de la fecha de entrega y apertura de sobres.

Adenda N° 07/2021, de fecha 07 de junio de 2021, por la cual se realizó la modificación en el SICP de la fecha de entrega y apertura de sobres.

Adenda N° 08/2021, de fecha 20 de julio de 2021, por la cual se realizó la modificación en el las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente Licitación por Concurso de Ofertas cuenta con CDP N° 1712/2021 de fecha 13 de abril de 2021, correspondiente al PAC Institucional N° 389468, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 186.951.570 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones novecientos cincuenta y un mil quinientos setenta) para el Ejercicio Fiscal 2021; y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y al Decreto 2992/2019 que lo reglamenta, por lo que la presente licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 19/08/2021, siendo las 10:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

1	80083913-7	LATEC S.A.	gleon@latecsa.com
2	80090894-5	Delta Tech SA	info@dg.com.py
3	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
4	80051942-6	FIVE BROTHERS S.R.L.	fivebrotherspy@gmail.com
5	80060858-5	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	licitaciones@technoma.com.py
6	80004641-2	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	sgodoy@sisteco.com.py

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta

Lic. Waldir Torres Dia.
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

LATEC S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 214.890.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 6.750.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2021 a 27/12/2021, 130 días
Delta Tech SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 237.846.862 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 8.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/05/2021 a 26/01/2022, 245 días
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta; 135.850.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 7.500.000 Vigencia de la Póliza: De 21/06/2021 a 18/01/2022, 211 días
FIVE BROTHERS S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 166.400.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 6.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/06/2021 a 19/02/2022, 238 días
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 246.773.150 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A, Monto total asegurado Gs.: 7.410.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2021 a 26/01/2022, 160 días
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 102.700.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada SA Monto total asegurado Gs.: 3.100.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2021 a 25/02/2022, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LATEC S.A.	16	1655450	NO
Delta Tech SA	87		NO
PARASOFT S.R.L.	49	1655246	NO
FIVE BROTHERS S.R.L.	25	1655086	NO
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	99	1655452	NO
SISTECO PARAGUAY	16	1655261	NO

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:
El Sr Nelson Pereira, representante de la Firma SISTECO S.R.L, deja constancia que la empresa PARASOFT pone la procedencia como FILIPINAS, cuando tendría que ser EE.UU.

Respuestas del Comité Evaluador:

- Sobre el punto observado por la firma SISTECO S.R.L., el Comité de Evaluación deja expresa constancia que se realizaran las verificaciones de lo observado, y en la etapa de evaluación se solicitaran las documentaciones necesarias en caso de alguna eventual adjudicación.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION*, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de oferta debidamente firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendido, 3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40. Asia mismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación
LATEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE POLIZA N° 1508051699 END: 000	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1655450
Delta Tech SA	CUMPLE	CUMPLE POLIZA N° 17869 END: 3	CUMPLE RUC
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE POLIZA N° 1508003520	CUMPLE CONSTACIA SIPE N° 1655246
FIVE BROTHERS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE POLIZA N° 17963 END: 1	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1655086
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	CUMPLE	CUMPLE POLIZA N° 1508051242 END: 001/002	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1655452
SISTECO PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE POLIZA N° 1508051698 END: 000	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1655261

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b, m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la ley 6716/2021, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. N°	SINARH
LATEC S.A. RUC 80083913-7	Ruth Eliana Guimaraes de León	986.053	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690414
	Gustavo Alfredo León Encina	1.453.849	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690423
FIVE BROTHERS S.R.L. RUC 80051942-6	Guillermo Daniel Reyes Rivas	2.061.919	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690731
	Ángel Fernando Reyes Rivas	1.116.490	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690734
PARASOFT S.R.L. RUC 80000727-1	Héctor Raúl Brunet	3.582.802	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690747
DELTA TECH S.A. RUC 80090894-5	Fernando Luis González Bordón	854.398	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690760
	José Carlos de Filippis Céspedes	926.167	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690764
SISTECO PARAGUAY S.R.L. RUC 80004641-2	José Leopoldo Cattebeke	259.583	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690469
	Maria Elva Laconich de Cattebeke	348.995	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690475
	Patricia Cattebeke Laconich	914.865	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690476
TECHNOMA SACI RUC 80060858-5	Pedro Padovan Servín	1.794.556	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690567
	Ariel Maciel	4.531.846	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690570
	Pedro Servín Barreto	1.841.284	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690572
	Andrés Silva Chávez	1.128.834	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690576
	Maria Inés Lippmann	2.352.296	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690581

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.

Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. N°	SINARH
LATEC S.A. RUC 80083913-7	Ruth Eliana Guimaraes de León	986.053	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690414
	Gustavo Alfredo León Encina	1.453.849	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690423
FIVE BROTHERS S.R.L. RUC 80051942-6	Guillermo Daniel Reyes Rivas	2.061.919	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690731
	Ángel Fernando Reyes Rivas	1.116.490	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690734
PARASOFT S.R.L. RUC 80000727-1	Héctor Raúl Brunet	3.582.802	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690747
DELTA TECH S.A. RUC 80090894-5	Fernando Luis González Bordón	854.398	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690760
	José Carlos de Filippis Céspedes	926.167	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690764
SISTECO PARAGUAY S.R.L. RUC 80004641-2	José Leopoldo Cattebeke	259.583	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690469
	Maria Elva Laconich de Cattebeke	348.995	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690475
	Patricia Cattebeke Laconich	914.865	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690476
TECHNOMA SACI RUC 80060858-5	Pedro Padovan Servín	1.794.556	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690567
	Ariel Maciel	4.531.846	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690570
	Pedro Servín Barreto	1.841.284	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690572
	Andrés Silva Chávez	1.128.834	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690576
	Maria Inés Lippmann	2.352.296	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 1690581

Lic. Waldir Torres
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**DNCP**
LATEC S.A. RUC 80083913-7	Ruth Eliana Guimaraes de León	986.053	NO EXISTEN REGISTROS
	Gustavo Alfredo León Encina	1.453.849	NO EXISTEN REGISTROS
FIVE BROTHERS S.R.L. RUC 80051942-6	Guillermo Daniel Reyes Rivas	2.061.919	NO EXISTEN REGISTROS
	Ángel Fernando Reyes Rivas	1.116.490	NO EXISTEN REGISTROS
PARASOFT S.R.L. RUC 80000727-1	Héctor Raúl Brunet	3.582.802	NO EXISTEN REGISTROS
DELTA TECH S.A. RUC 80090894-5	Fernando Luis González Bordón	854.398	NO EXISTEN REGISTROS
	José Carlos de Filippis Céspedes	926.167	NO EXISTEN REGISTROS
SISTECO PARAGUAY S.R.L. RUC 80004641-2	José Leopoldo Cattebeke	259.583	NO EXISTEN REGISTROS
	Maria Elva Laconich de Cattebeke	348.995	NO EXISTEN REGISTROS
	Patricia Cattebeke Laconich	914.865	NO EXISTEN REGISTROS
TECHNOMA SACI RUC 80060858-5	Pedro Padovan Servín	1.794.556	NO EXISTEN REGISTROS
	Ariel Maciel	4.531.846	NO EXISTEN REGISTROS
	Pedro Servín Barreto	1.841.284	NO EXISTEN REGISTROS
	Andrés Silva Chávez	1.128.834	NO EXISTEN REGISTROS
	Maria Inés Lippmann	2.352.296	NO EXISTEN REGISTROS

n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.			
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**C.I. N°**	**DNCP**
LATEC S.A. RUC 80083913-7	Ruth Eliana Guimaraes de León	986.053	NO EXISTEN REGISTROS
	Gustavo Alfredo León Encina	1.453.849	NO EXISTEN REGISTROS
FIVE BROTHERS S.R.L. RUC 80051942-6	Guillermo Daniel Reyes Rivas	2.061.919	NO EXISTEN REGISTROS
	Ángel Fernando Reyes Rivas	1.116.490	NO EXISTEN REGISTROS
PARASOFT S.R.L. RUC 80000727-1	Héctor Raúl Brunet	3.582.802	NO EXISTEN REGISTROS
DELTA TECH S.A. RUC 80090894-5	Fernando Luis González Bordón	854.398	NO EXISTEN REGISTROS
	José Carlos de Filippis Céspedes	926.167	NO EXISTEN REGISTROS
SISTECO PARAGUAY S.R.L. RUC 80004641-2	José Leopoldo Cattebeke	259.583	NO EXISTEN REGISTROS
	Maria Elva Laconich de Cattebeke	348.995	NO EXISTEN REGISTROS
	Patricia Cattebeke Laconich	914.865	NO EXISTEN REGISTROS
TECHNOMA SACI RUC 80060858-5	Pedro Padovan Servín	1.794.556	NO EXISTEN REGISTROS
	Ariel Maciel	4.531.846	NO EXISTEN REGISTROS
	Pedro Servín Barreto	1.841.284	NO EXISTEN REGISTROS
	Andrés Silva Chávez	1.128.834	NO EXISTEN REGISTROS
	Maria Inés Lippmann	2.352.296	NO EXISTEN REGISTROS

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (www.documentos.gov.py) y en el SICP, que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registra datos en el SINARH/SICP De este modo, concluimos que las firmas se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

2- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

El comité de evaluación procede a verificar los precios ofertados en el proceso de contratación. Considerando que la Convocante ha establecido el sistema de adjudicación "**Por Ítem**" se analiza el precio unitario ofertado, realizando el análisis del precio cotizado por cada ítem, como lo establece la Resolución DNCP N° 1890/2020.

				LATEC S.A. RUC 80083913-7						DELTA TECH S.A. RUC 80090894-5						PARASOFT RUC 80000727-1						FIVE BROTHERS S.R.L. RUC 80051942-6						TECHNOMA S.A.C.I RUC 80060858-5						SISTECO PARAGUAY S.R.L. RUC 80004641-2					
Item	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	ups de 1500 VA	130	1.438.089	APC SCHNEIDER	CHINA	130	1.653.000	214.890.000	15	APC	EEUU	130	1.829.591	237.846.830	27	APC	FILIPINAS	130	1.045.000	135.850.000	-27	APS	CHINA	130	1.280.000	166.400.000	-11	APC	USA	130	1.898.255	246.773.150	32	GTECH	CHINA	130	790.000	102.700.000	-45
							TOTAL	214.890.000		TOTAL				237.846.830		TOTAL				135.850.000		TOTAL				166.400.000		TOTAL				246.773.150		TOTAL				102.700.000	

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

5.1. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, Punto 3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordena las ofertas de menos a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación… Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada…".

En este punto, el Comité de Evaluación, en fecha 18 de mayo de 2021, solicita la explicación detallada de la composición de precios ofertados para la siguiente empresa:

- El comité de evaluación solicita mediante Nota de fecha 26/08/2021 a la firma DELTA TECH S.A., en la cual se solicita una explicación detallada de la composición del precio, teniendo en cuenta que el ítem 1 se encuentra fuera del rango establecido en la normativa:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	UPS de 1500 VA	27 por encima del precio referencial

La firma DELTA TECH S.A., mediante Nota de fecha 27 de agosto, da respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, presenta el siguiente desglose:

Costo en el mayorista local (en usd)		227,00
Cambio proyectado		7.000
Total costo en guaraníes (IVA Incluido)		1.589.000
Margen de utilidad (Mark up)	10%	176.556
Total		1.765.556
Total retención renta	0,965	64.036
Total precio unitario		1.8229.591
Cantidad ofertada		130
Total oferta		**237.846.862**

La comisión evaluadora analiza y verifica el desglose presentado, por lo tanto, esta *Comisión acepta el precio ofertado por la Firma DELTA TECH S.A.*

- El comité de evaluación solicita mediante Nota de fecha 26/08/2021 a la firma PARASOFT S.A. con una reiteración a lo solicitado de fecha 31/08/2021, en la cual se solicita una explicación detallada de la composición del precio, teniendo en cuenta que el ítem 1 se encuentra fuera del rango establecido en la normativa:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	UPS de 1500 VA	-27 por debajo del precio referencial

La firma PARASOFT S.A., no remite Nota con las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado. Por lo que el Comité de Evaluación *RECHAZA* la oferta presentada por la firma PARASOFT S.A.

- El comité de evaluación solicita mediante Nota de fecha 26/08/2021 a la firma TECHNOMA S.A.C.I, en la cual se solicita una explicación detallada de la composición del precio, teniendo en cuenta que el ítem 1 se encuentra fuera del rango establecido en la normativa:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	UPS de 1500 VA	32 por encima del precio referencial

La firma TECHNOMA S.A.C.I., mediante Nota de fecha 28 de agosto, da respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, presenta el siguiente desglose:

Ítem del llamado Adquisición de UPS para la DNVS con ID: 389468									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Cantidad	Costo Unitario Equipos	Costos Equipos	Rentabilidad	Precio SIN IVA	Impuesto IVA	Precio Total
1	39121004-018	Ups de 1500 VA	130	1.535.861	199.661.912	24.677.315	224.339.227	22.433.923	246.773.150
PRECIO TOTAL									246.773.150

La comisión evaluadora analiza y verifica el desglose presentado, por lo tanto, esta *Comisión acepta el precio ofertado por la Firma TECHNOMA S.A.C.I.*

- El comité de evaluación solicita mediante Nota de fecha 26/08/2021 a la firma SISTECO PARAGUAY S.R.L., en la cual se solicita una explicación detallada de la composición del precio, teniendo en cuenta que el ítem 1 se encuentra fuera del rango establecido en la normativa:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	UPS de 1500 VA	-45 por debajo del precio referencial

La firma SISTECO PARAGUAY S.R.L., mediante Nota de fecha 30 de agosto, da respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, presenta el siguiente desglose:

Ítem	Descripción del bien	cantidad	Costo unitario gs.	margen	Precio unitario gs. Iva incluido	Precio total iva incluido
1	Ups 1500va	130	690.000	14,49%	790.000	102.700.000

La comisión evaluadora analiza y verifica el desglose presentado, por lo tanto, esta *Comisión acepta el precio ofertado por la Firma SISTECO PARAGUAY S.R.L.*

5.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultara y verificara, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

	LATEC S.A. RUC 80083913-7	DELTA TECH S.A. RUC 80090894-5	FIVE BROTHERS S.R.L. RUC 80051942-6	TECHNOMA S.A.C.I. RUC 80060858-5	SISTECO PARAGUAY S.R.L. RUC 8000464-2
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PALICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PALICA

Lic. Waldir Torres Dra.
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

5.3. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

No aplica, teniendo en cuenta que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, Capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el Art. 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP.

6. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar laS documentaciones de las ofertas.

	LATEC S.A. RUC 80083913-7	DELTA TECH S.A. RUC 80090894-5	FIVE BROTHERS S.R.L. RUC 80051942-6	TECHNOMA S.A.C.I. RUC 80060858-5	SISTECO PARAGUAY S.R.L. RUC 8000464-2
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE POLIZA N° 1508051699 END: 000	CUMPLE POLIZA N° 17869 END: 3	CUMPLE POLIZA N° 17963 END: 1	CUMPLE POLIZA N° 1508051242 END: 001/002	CUMPLE POLIZA N° 1508051698 END: 000
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PALICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE A.I. N° 487	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE SIPE N° 1655450	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1655452	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N° 1655450	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1655261
8. Documentos legales					
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1655450	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1655086	CUMPLE SIPE N° 1655452	CUMPLE SIPE N° 1655261
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1655450	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1655086	CUMPLE SIPE N° 1655452	CUMPLE SIPE N° 1655261
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1655450	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1655452	CUMPLE SIPE N° 1655261
8.3. Oferentes en Consorcio.					
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Waldir Torres Dia...
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7- SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 de Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC, el Comité Evaluador ha solicitado a las Empresas, la presentación de los siguientes documentos mediante nota de fecha 26 de agosto de 2021 a las siguientes firmas:

- **LATEC S.A.**
  - Declaración Jurada que mencione una Garantía escrita por parte del Proveedor, de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor.
  - Para las Especificaciones técnicas, aclarar los siguientes puntos:

UPS DE 1500 VA	Origen/Procedencia	Indicar.
	Lugar de fabricación	Indicar.
	Año de fabricación	Indicar.
	Certificación de calidad	Certificados de calidad ISO 9001:2008 / ISO 14001:2004. Debe cumplir con la Norma REACH / Carta de Distribución de representante / Carta de Autorización del Fabricante / Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.

En fecha 28 de agosto, la firma LATEC S.A., remite Nota con las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo que cumple con lo solicitado

- **DELTA TECH S.A.:**
  - En referencia al monto total de la oferta se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

    El fundamento de lo solicitado se basa que al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	UPS de 1500 VA	27 por encima del precio referencial

  - Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
  - Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2017).
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2018 y 2019)
  - En cuanto a las especificaciones técnicas, solicitamos aclarar los siguientes puntos:
    - El ORIGEN/PROCEDENCIA y LUGAR DE FABRICACION, teniendo en cuenta lo presentado en la planilla de precios ofertados.
    - Certificación de calidad: Certificados de calidad ISO 9001:2008 / ISO 14001:2004. Debe cumplir con la Norma REACH / Carta de Distribución de representante / Carta de Autorización del Fabricante / Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.

En fecha 27 de agosto, la firma DELTA TECH S.A., remite Nota con las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo que cumple con lo solicitado.

- **PARASOFT S.A.**
  - En referencia al monto total de la oferta se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

    El fundamento de lo solicitado se basa que al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	UPS de 1500 VA	-27 por debajo del precio referencial

  - Balance General y Cuadro de Resultados de los años (2019).
  - En cuanto a las especificaciones técnicas solicitamos lo siguiente:

Certificación de calidad	Certificados de calidad ISO 9001:2008 / ISO 14001:2004. Debe cumplir con la Norma REACH / Carta de Distribución de representante / Carta de Autorización del Fabricante / Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.

Lic. Waldir Torres
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

COMITÉ DE EVALUACION
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Este Comité ha solicitado a la empresa **PARASOFT S.A.** mediante Nota de reiteración de fecha 31/08/2021, vía Correo Electrónico según lo establecido en el Art. 2º de la Resolución Nº 2490/2019 "Reglamentación de la utilización de Direcciones de Correo Electrónico", solicitando los documentos anteriormente citados, cumpliéndose el plazo de 24 hs. la firma **PARASOFT S.A.** no remitió los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.
Por lo tanto, este comité ha decidido ***DESESTIMAR*** la oferta de la firma **PARASOFT S.A.**, por no presentar documentos formales solicitados.

- **FIVE BROTHERS S.R.L.**
  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
  - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2018, 2019 y 2020).
  - Certificación de Calidad ISO 9001: 2008 o similar (Forma parte de las especificaciones técnicas estándar de los equipos).
  - Catálogos/ Folletos técnicos del Equipo Ofertado en el Idioma ingles o castellano.
  - Que la marca cuente con al menos 2 (dos) CAS en el país.

En fecha 27 de agosto, la firma FIVE BROTHERS S.R.L, remite vía correo electrónico las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, el cual es analizada por el Comité, atendiendo que se solicita el CERTIFICADO CON LA SEGURIDAD SOCIAL, la firma FIVE BROTHERS remite el COMPROBANTE DE INSCRIPCION PATRONAL VIA WEB con fecha del 08/03/2019,además en el SICP – SIPE se visualiza que en la sección INSTITUTO DE PROVISION SOCIAL – IPS en ESTADO: Tiene deuda Pendiente.

Teniendo en cuenta que se trata del Comprobante de Inscripción Patronal y no así el CERTIFICADO CON LA SEGURIDAD SOCIAL y que posee una deuda con IPS, la oferta presentada por la firma FIVE BROTHERS S.R.L este comité DESESTIMA la oferta presentada.

- **TECHNOMA S.A.C.I.**
  - En referencia al monto total de la oferta se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

    El fundamento de lo solicitado se basa que al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	UPS de 1500 VA	32 por encima del precio referencial

  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2018).
  - En cuanto a las Especificaciones técnicas, se solicita los siguientes puntos:
    - Certificados de calidad ISO 9001:2008 / ISO 14001:2004.

En fecha 28 de agosto, la firma TECHNOMA S.A.C.I., remite Nota con las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo que cumple con lo solicitado.

- **SISTECO S.R.L.**
  - En referencia al monto total de la oferta se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

    El fundamento de lo solicitado se basa que al momento de la verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

Ítem	Descripción	% de Variación
1	UPS de 1500 VA	-45 por debajo del precio referencial

  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2018. 2019 y 2020).
  - Declaración Jurada que mencione una Garantía escrita por parte del Proveedor, de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor
  - Certificación de Calidad ISO 9001: 2008 o similar (Forma parte de las especificaciones técnicas estándar de los equipos).
  - Carta de Distribución del Representante.
  - Carta de Autorización del Fabricante.
  - Catálogos/ Folletos técnicos del Equipo Ofertado en el Idioma ingles o castellano.
  - Que la marca cuente con al menos 2 (dos) CAS en el país.

En fecha 30 de agosto, la firma SISTECO S.R.L., remite Nota con las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo que cumple con lo solicitado.

7- <u>VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCERA</u>

Verificación de la Documentación que califica la situación financiera del oferente:

Capacidad Financiera	LATEC S.A. RUC 80083913-7	DELTA TECH S.A. RUC 80090894-5	TECHNOMA S.A.C.I. RUC 80060858-5	SISTECO PARAGUAY S.R.L. RUC 8000464-2
b) Copia de Balance General y Estado de Resultados año 2018, 2019,2020.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, este comité realizo los análisis de los índices de las empresas, de acuerdo se detalla en los siguientes cuadros:

Lic. Waldir Torres
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

COMITÉ DE EVALUACION
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

LATEC S.A.									
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	407.880.983	1,18	1.084.417.941	2,08	2.478.701.544	10,28	4,52	Cumple
	Pasivo Corriente	344.781.833		520.303.978		241.054.717			
Endeudamiento	Pasivo Total	344.781.833	0,49	520.303.978	0,38	241.054.717	0,09	0,32	Cumple
	Activo Total	697.454.641		1.360.550.335		2.737.072.439			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	216.875.162	1,08	478.307.192	2,39	1.648.011.768	8,24	3,91	Cumple
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000			
TECHNOMA S.A.C.I.									
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	14.719.208.173	1,74	17.849.542.608	2,09	23.254.164.241	1,68	1,84	Cumple
	Pasivo Corriente	8.459.866.321		8.550.220.746		13.836.525.829			
Endeudamiento	Pasivo Total	8.459.866.321	0,52	11.125.741.360	0,56	14.970.533.746	0,61	0,56	Cumple
	Activo Total	16.207.934.402		20.035.194.691		24.608.256.486			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.202.762.930	0,20	1.280.220.598	0,18	673.330.645	0,10	0,16	Cumple
	Capital	6.090.000.000		7.077.308.976		7.077.308.976			
SISTECO S.R.L.									
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	503.624.161	18,45	600.399.733	16,32	741.986.022	10,01	14,92	Cumple
	Pasivo Corriente	27.303.269		36.787.332		74.154.360			
Endeudamiento	Pasivo Total	27.303.269	0,05	36.787.332	0,06	74.154.360	0,10	0,07	Cumple
	Activo Total	523.637.120		611.870.999		745.423.793			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	889.432	0,00	74.203.930	0,16	91.070.252	0,20	0,12	Cumple
	Capital	450.000.000		450.000.000		450.000.000			
DELTATECH S.A.									
Índices Financieros		2017	Índice	2018	Índice	2019	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	5.508.192.799	1,27	6.894.732.656	1,23	9.202.145.616	1,62	1,37	Cumple
	Pasivo Corriente	4.321.268.325		5.618.535.708		5.672.470.303			
Endeudamiento	Pasivo Total	4.321.268.325	0,78	5.618.535.708	0,74	5.672.470.303	0,58	0,70	Cumple
	Activo Total	5.509.362.469		7.625.462.265		9.859.462.880			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	114.248.198	1,15	738.858.937	7,42	2.051.555.198	20,59	9,72	Cumple
	Capital	99.640.913		99.640.913		99.640.913			

8- VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	LATEC S.A. RUC 80083913-7	DELTA TECH S.A. RUC 80090894-5	TECHNOMA S.A.C.I. RUC 80060858-5	SISTECO PARAGUAY S.R.L. RUC 80004641-2
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para el análisis del cumplimiento del criterio de experiencia se requiere:

Demostrar la experiencia en la venta de equipos tecnológicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) años (2018, 2019 y 2020)

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	25% DEL MONTO TOTAL	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	LATEC S.A.	214.890.000	53.722.500	163.014.057	CUMPLE
2	DELTA TECH S.A.	237.846.862	59.461.716	1.326.251.800	CUMPLE
3	TECHNOMA S.A.C.I.	246.773.150	61.693.288	1.326.419.503	CUMPLE
4	SISTECO	102.700.000	25.675.000	71.290.000	CUMPLE

9- VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la Capacidad técnica de los oferentes, el Pliego de Bases y condiciones requiere siguientes documentos:

Capacidad Técnica	LATEC S.A. RUC 80083913-7	DELTA TECH S.A. RUC 80090894-5	TECHNOMA S.A.C.I. RUC 80060858-5	SISTECO PARAGUAY S.R.L. RUC 80004641-2
Declaración Jurada que mencione una Garantía escrita por parte del Proveedor, de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Waldir Torres Dle.
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica

Certificación de Calidad ISO 9001: 2008 o similar (Forma parte de las especificaciones técnicas estándar de los equipos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de Distribución del Representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de Autorización del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos/ Folletos técnicos del Equipo Ofertado en el Idioma ingles o castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Que la marca cuente con al menos 2 (dos) CAS en el país.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Declaraciones Juradas solicitadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Catálogos/ Folletos técnicos del Equipo Ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10- MOTIVO DE DESCALIFICACION

El comité de evaluación, en la verificación de la Capacidad Técnica, encuentra que:

Que, la firma SISTECO PARAGUAY S.R.L. presenta según CARTA DE AUTORIZACION *por la cual en representación de la firma ACA TECHNICAL SUPPORT con RUC 834105-2, por la que autorizan y certifican como personal técnico del CAS – CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIO a la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L con RUC 8004641-2.... (SIC)... y* una NOMINA DEL PERSONAL TECNICO DEL CAS a

- ✓ Alcides de Jesús Candia Arguello CI N° 834.105
- ✓ Rodrigo Ariel Villalba CI N° 4.910.475

Atendiendo que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita que la MARCA CUENTE CON DOS CAS EN EL PAIS, no así con dos técnicos dentro del CAS.

Por lo tanto, este comité desestima las ofertas de las Firmas FIVE BROTHERS S.R.L. y SISTECO PARAGUAY S.R.L., por el no cumplimiento de contar con 2 (dos) CAS en el país.

11- AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Se hace constar que en el Pliego de Bases y Condiciones indica que: Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Si para todos los ítems.

Este Comité verifica que:

- La firma LATEC S.A. presenta *Autorización del fabricante de INFINYCORE DE BUILDER COMPANY S.A., como distribuidor mayorista de American Power Conversion Corporation APC by Schneider, autorizados y habilitado para comercializar, suministrar, garantizar y nombrar representantes para concurso de precios para todos los productos de la línea APC (SIC...)*
- La firma DELTA TECH S.A. presenta *Autorización del fabricante de INFINYCORE DE BUILDER COMPANY S.A., como distribuidor mayorista de American Power Conversion Corporation APC by Schneider, autorizados y habilitado para comercializar, suministrar, garantizar y nombrar representantes para concurso de precios para todos los productos de la línea APC (SIC...)*
- La firma TECHNOMA S.A.C.I.
- presenta *Autorización del fabricante de INFINYCORE DE BUILDER COMPANY S.A., como distribuidor mayorista de American Power Conversion Corporation APC by Schneider, autorizados y habilitado para comercializar, suministrar, garantizar y nombrar representantes para concurso de precios para todos los productos de la línea APC (SIC...)*

La mismas fueron evaluadas por el Comité, por lo que las firmas cumplen con lo solicitado.

12- VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforma a las ofertas presentadas, de acuerdo a los técnicos Ing. Marcos León y Lic. Waldir Torres, representantes del Dpto. de Informática y de la Dirección Administrativa, respectivamente, se realiza la verificación de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan a continuación:

Ítem	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas*	*Características*	**LATEC S.A. RUC 80083913-7**	**DELTA TECH S.A. RUC 80090894-5**	**TECHNOMA S.A.C.I. RUC 80060858-5**
1	UPS DE 1500 VA	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	APC	APC	APC
		Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	BR 1500 GI	BR 1500GI	BR 1500 GI
		Origen/Procedencia	Indicar.	CHINA	FILIPINAS	FILIPINAS
		Lugar de fabricación	Indicar.	FILIPINAS	FILIPINAS	FILIPINAS
		Año de fabricación	Indicar.	2018	2018/19	2018
		Diseño	Torre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Capacidad	1.5 Kva / 865 Vatios como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pantalla	LCD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tensión de Entrada	220 / 230 Vac	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tensión de Salida	220 / 230 Vac +/- 10%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Factor de Carga	03:01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Frecuencia	50 - 60 Hz ± 3% (autosening)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tipo de enchufe de entrada	IEC C14 - SE DEBE INCLUIR CABLE DE ALIMENTACION CON CONEXIÓN NEMA 5-15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Waldir Torres
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

		Características	Salidas: Mínimo 6, IEC C13 (AL MENOS 5 con respaldo de batería). Alarmas audibles, indicadores de estado, restablecimiento automático de carga. Filtrado de ruido, tiempo estimado de recarga: 8 hs.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Puerto de Interfaz o comunicación	USB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Protección	Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de AVR. Sobreprotección en las líneas de datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Comunicación	Software de administración	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Tiempo de transferencia	10 ms típica, 12 ms máxima	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Autonomía	20 minutos como mínimo con la carga de una CPU estándar + monitor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Soporte para banco de batería externa	Si (Opcional)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Temperatura almacenamiento	- 10 hasta 45° C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Tipo forma de onda	Aproximación escalonada a una onda sinusoidal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Eficiencia de Carga Completa	88% como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Topología	Interactiva con baterías de plomo y ácido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Manuales	Manual del usuario en el idioma Ingles/Castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Garantía del fabricante o del oferente	El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 2 (dos) años como mínimo, reparación, suministros de partes, traslados de los equipos de las oficinas del cliente al Proveedor y viceversa a cargo del Proveedor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
			El oferente para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentan con 2 (dos) años de garantía del fabricante como mínimo, en dicho documento deberá constar los números de serie de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
		Certificación de calidad	Certificados de calidad ISO 9001:2008 / ISO 14001:2004. Debe cumplir con la Norma REACH / Carta de Distribución de representante / Carta de Autorización del Fabricante / Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

13- <u>VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:</u>

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Lic. Waldir Torres Diaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

14- ADECUACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Considerando que el monto a adjudicar supera la programación presupuestaria para esta contratación y que la convocante tiene la potestad de variar las cantidades requeridas a fin de ajustarse a su disponibilidad presupuestaria (IAO 41), este comité recomienda la reducción a las cantidades, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.
1	UPS 1500 VA	Unidad	Unidad	113

15- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto anteriormente, y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 63º - Método de Evaluación del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se exponen los siguientes cuadros.

EMPRESA: LATEC S.A.

R.U.C. : 80083913-7

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	UPS DE 1500 VA	Marca	APC	APC SCHNEIDER	CHINA	Unidad	Unidad	113	1.653.000	186.789.000
		Modelo	BR 1500 GI							
		Origen/Procedencia	CHINA							
		Lugar de fabricación	FILIPINAS							
		Año de fabricación	2018							
		Diseño	Torre							
		Capacidad	1.5 Kva / 865 Vatios como mínimo							
		Pantalla	LCD							
		Tensión de Entrada	220 / 230 Vac							
		Tensión de Salida	220 / 230 Vac +/- 10%							
		Factor de Carga	03:01							
		Frecuencia	50 - 60 Hz ± 3% (autosening)							
		Tipo de enchufe de entrada	IEC C14 - SE DEBE INCLUIR CABLE DE ALIMENTACION CON CONEXIÓN NEMA 5-15							
		Características	Salidas: Mínimo 6, IEC C13 (AL MENOS 5 con respaldo de batería). Alarmas audibles, indicadores de estado, restablecimiento automático de carga. Filtrado de ruido, tiempo estimado de recarga: 8 hs.							
		Puerto de Interfaz o comunicación	USB							
		Protección	Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de AVR. Sobreprotección en las líneas de datos							
		Comunicación	Software de administración							
		Tiempo de transferencia	10 ms típica, 12 ms máxima							
		Autonomía	20 minutos como mínimo con la carga de una CPU estándar + monitor.							
		Soporte para banco de batería externa	Si (Opcional)							
		Temperatura almacenamiento	- 10 hasta 45° C							
		Tipo forma de onda	Aproximación escalonada a una onda sinusoidal							
		Eficiencia de Carga Completa	88% como mínimo							
		Topología	Interactiva con baterías de plomo y ácido.							
		Manuales	Manual del usuario en el idioma Ingles/Castellano.							
		Garantía del fabricante o del oferente	El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 2 (dos) años como mínimo, reparación, suministros de partes, traslados de los equipos de las oficinas del cliente al Proveedor y viceversa a cargo del Proveedor.							
			El oferente para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentan con 2 (dos) años de garantía del fabricante como mínimo, en dicho documento deberá constar los números de serie de los equipos.							
		Certificación de calidad	Certificados de calidad ISO 9001:2008 / ISO 14001:2004. Debe cumplir con la Norma REACH / Carta de Distribución de representante / Carta de Autorización del Fabricante / Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.							
									TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**186.789.000**

TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANIES CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENOS OCHENTA Y NUEVE MIL-

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

16- CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
LATEC S.A.	1	G. 186.789.000.-
	MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	**G. 186.789.000.-**

Monto Total: GUARANIES CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL.-

En fecha 03 de setiembre del corriente se da por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Planilla de evaluación de muestras, Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Ing. Marcos León.
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE INFORMATICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Abog. Myrian Osorio.
REPRESENTANTE LA ASESORIA JURIDICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Lic. Waldir Torres
REPRESENTANTE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

TETÃ REKUÁI Paraguay de la gente
GOBIERNO NACIONAL

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

COMITE DE EVALUACION - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 "ADQUISICION DE UPS PARA LA DNVS" - ID Nº 389.468

				LATEC S.A. RUC 80083913-7						DELTA TECH S.A. RUC 80090894-5						PARASOFT RUC 80000727-1					
Item	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	ups de 1500 VA	130	1.438.089	APC SCHNEIDER	CHINA	130	1.653.000	214.890.000	15	APC	EEUU	130	1.829.591	237.846.830	27	APC	FILIPINAS	130	1.045.000	135.850.000	-27
							TOTAL	214.890.000		TOTAL				237.846.830		TOTAL				135.850.000	

				FIVE BROTHERS S.R.L. RUC 80051942-6						TECHNOMA S.A.C.I RUC 80060856-5						SISTECO PARAGUAY S.R.L. RUC 80004641-2					
Item	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	ups de 1500 VA	130	1.438.089	APS	CHINA	130	1.280.000	166.400.000	-11	APC	USA	130	1.898.255	246.773.150	32	GTECH	CHINA	130	790.000	102.700.000	-45
				TOTAL				166.400.000		TOTAL				246.773.150		TOTAL				102.700.000	

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

COMITE DE EVALUACION - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: ADQUISCION DE UPS PARA LA DNVS
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021
EMPRESA: LATEC S.A.
R.U.C. : 80083913-7

Ítem	Descripcion	Especificaciones Tecnicas		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	UPS DE 1500 VA	Marca	APC	APC SCHNEIDER	CHINA	Unidad	Unidad	113	1.653.000	186.789.000
		Modelo	BR 1500 GI							
		Origen/Procedencia	FILIPINAS							
		Lugar de fabricación	FILIPINAS							
		Año de fabricación	2018							
		Diseño	Torre							
		Capacidad	1.5 Kva / 865 Vatios como mínimo							
		Pantalla	LCD							
		Tensión de Entrada	220 / 230 Vac							
		Tensión de Salida	220 / 230 Vac +/- 10%							
		Factor de Carga	03:01							
		Frecuencia	50 - 60 Hz ± 3% (autosening)							
		Tipo de enchufe de entrada	IEC C14 - SE DEBE INCLUIR CABLE DE ALIMENTACION CON CONEXIÓN NEMA 5-15							
		Características	Salidas: Mínimo 6, IEC C13 (AL MENOS 5 con respaldo de batería). Alarmas audibles, indicadores de estado, restablecimiento automático de carga. Filtrado de ruido, tiempo estimado de recarga: 8 hs.							
		Puerto de Interfaz o comunicación	USB							
		Protección	Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de AVR. Sobreprotección en las líneas de datos							
		Comunicación	Software de administración							
		Tiempo de transferencia	10 ms típica, 12 ms máxima							
		Autonomía	20 minutos como mínimo con la carga de una CPU estándar + monitor.							
		Soporte para banco de batería externa	Si (Opcional)							
		Temperatura almacenamiento	- 10 hasta 45° C							
		Tipo forma de onda	Aproximación escalonada a una onda sinusoidal							
		Eficiencia de Carga Completa	88% como mínimo							
		Topología	Interactiva con baterías de plomo y ácido.							
		Manuales	Manual del usuario en el idioma Ingles/Castellano.							

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia S...

COMITE DE EVALUACION - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

		Garantía del fabricante o del oferente	El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 2 (dos) años como mínimo, reparación, suministros de partes, traslados de los equipos de las oficinas del cliente al Proveedor y viceversa a cargo del Proveedor.							
			El oferente para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentan con 2 (dos) años de garantía del fabricante como mínimo, en dicho documento deberá constar los números de serie de los equipos.							
		Certificación de calidad	Certificados de calidad ISO 9001:2008 / ISO 14001:2004. Debe cumplir con la Norma REACH / Carta de Distribución de representante / Carta de Autorización del Fabricante / Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.							
									TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**186.789.000**
MONTO TOTAL: GUARANÍES DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL-										

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Abg. Myriam Osorio G.
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

COMITE EVALUADOR

LCO N° 01/2021 "ADQUISICION DE UPS PARA LA DNVS" - ID N° 389.468

EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas*	*Características*	LATEC S.A. RUC 80083913-7	DELTA TECH S.A. RUC 80090894-5	TECHNOMA S.A.C.I. RUC 80060858-5
1	UPS DE 1500 VA	Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	APC	APC	APC
		Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	BR 1500 GI	BR 1500GI	BR 1500 GI
		Origen/Procedencia	Indicar.	FILIPINAS	FILIPINAS	FILIPINAS
		Lugar de fabricación	Indicar.	FILIPINAS	CHINA	FILIPINAS
		Año de fabricación	Indicar.	2018	2018/19	2018
		Diseño	Torre	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Capacidad	1.5 Kva / 865 Vatios como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Pantalla	LCD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tensión de Entrada	220 / 230 Vac	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tensión de Salida	220 / 230 Vac +/- 10%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Factor de Carga	03:01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Frecuencia	50 - 60 Hz ± 3% (autosening)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tipo de enchufe de entrada	IEC C14 - SE DEBE INCLUIR CABLE DE ALIMENTACION CON CONEXIÓN NEMA 5-15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Características	Salidas: Mínimo 6, IEC C13 (AL MENOS 5 con respaldo de batería). Alarmas audibles, indicadores de estado, restablecimiento automático de carga. Filtrado de ruido, tiempo estimado de recarga: 8 hs.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Puerto de Interfaz o comunicación	USB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Protección	Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de AVR. Sobreprotección en las líneas de datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Comunicación	Software de administración	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tiempo de transferencia	10 ms típica, 12 ms máxima	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Autonomía	20 minutos como mínimo con la carga de una CPU estándar + monitor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Soporte para banco de batería externa	Si (Opcional)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Temperatura almacenamiento	- 10 hasta 45° C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tipo forma de onda	Aproximación escalonada a una onda sinusoidal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Eficiencia de Carga Completa	88% como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Topología	Interactiva con baterías de plomo y ácido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Manuales	Manual del usuario en el idioma Ingles/Castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Garantía del fabricante o del oferente	El proveedor deberá entregar los equipos nuevos y con garantía de 2 (dos) años como mínimo, reparación, suministros de partes, traslados de los equipos de las oficinas del cliente al Proveedor y viceversa a cargo del Proveedor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
			El oferente para poder solicitar la recepción definitiva deberá presentar una carta del fabricante donde avale que los equipamientos cuentan con 2 (dos) años de garantía del fabricante como mínimo, en dicho documento deberá constar los números de serie de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Certificación de calidad	Certificados de calidad ISO 9001:2008 / ISO 14001:2004. Debe cumplir con la Norma REACH / Carta de Distribución de representante / Carta de Autorización del Fabricante / Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Waldir Torres Díaz
Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P.B.S.

Ing. Marcos León Coronel
Jefe del Dpto. de Informática
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.